

ACUERDO DE PRESTACIONES  
INBAL-D-III-22  
2007-2009

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, UBICADA EN EL CUARTO PISO DEL PALACIO DE BELLAS ARTES, LOS CC. MARÍA TERESA FRANCO, DIRECTORA GENERAL; ALFREDO CORDERO ESQUIVEL, SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; ALFREDO ROBLEDO ÁLVAREZ, DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES; JOSÉ LUIS DEL CARMEN ALFARO PINEDA, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES Y JOSÉ LUIS HERRERA, SUBDIRECTOR DE CONSULTORÍA JURÍDICA LABORAL Y ACOPIO LEGISLATIVO, REPRESENTANTES DEL INBAL Y POR LA DELEGACIÓN III-22, SECCIÓN XI DEL S.N.T.E. LOS CC. ESTEBAN HERNÁNDEZ DÍAZ, SECRETARIO GENERAL; SIMÓN MORENO GALLEGOS, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN; JUAN SEGURA ZARATE, SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS; FRANCISCO ALBARRÁN V., SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL; MAGDALENA BRAVO LÓPEZ, SECRETARIA DE FINANZAS; ABEU PIOQUINTO CALDERÓN, SECRETARIO DE PROMOCIÓN Y ESCALAFÓN; MIGUEL NAVA GARCÍA, SECRETARIO DE ORIENTACIÓN IDEOLÓGICA; LUIS MARCO A. ÁLVAREZ CORTÉS, SECRETARIO DE RELACIONES AL EXTERIOR Y POR LA COMISIÓN NEGOCIADORA LOS CC. BENNETTS CHÁVEZ ENRIQUE, DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL; BERMÚDEZ GUERRERO RUBÉN DARÍO, DEL MUSEO DE ARTE MODERNO; BRISEÑO JIMÉNEZ JUAN MIGUEL, DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL; GARCÍA SÁNCHEZ RICARDO, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES; LUCIO GONZÁLEZ JAVIER, DEL MUSEO DE ARTE MODERNO; MEJÍA PÉREZ SILVESTRE, DE LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA; MUÑOZ GÓMEZ MANUEL, DE LA DIRECCIÓN DE LITERATURA; MUÑOZ SÁNCHEZ SAÚL SALOMÓN, DEL MUSEO NACIONAL DE ARTE; RANGEL ERNESTO, DE LA ESCUELA DE DISEÑO Y ZALDIVAR PERALTA PEDRO ALEJANDRO, DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN ARTÍSTICA 1, CON EL OBJETO DE REALIZAR LAS NEGOCIACIONES DEL PLIEGO PETITORIO PARA LA REVISIÓN DE SALARIO Y PRESTACIONES 2007, RESOLVIENDO LLEGAR A LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**PRIMERO: GUÍA DE TRÁMITES.-** EL INSTITUTO Y LA REPRESENTACIÓN SINDICAL NOMBRARÁN UNA COMISIÓN QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE NEGOCIACIÓN DEL APARTADO DE ACUERDOS NO CUMPLIDOS, SE ABOQUE A LA ELABORACIÓN DE LA GUÍA DE PRESTACIONES, MISMA QUE SERÁ CONCLUIDA EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, POR PARTE DE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL, SERÁN LOS CC. PEDRO ALEJANDRO ZALDIVAR PERALTA, JUAN MIGUEL BRISEÑO JIMÉNEZ Y MIGUEL NAVA GARCÍA Y POR PARTE DEL INSTITUTO LOS CC. JOSÉ LUIS HERRERA Y FLAVIO ORDÓNEZ STANFORD.

**SEGUNDO: EQUIPO DE CÓMPUTO.-** SE CONFORMARÁ UNA COMISIÓN MIXTA ENTRE EL INSTITUTO Y LA D-III-22, QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS A LA CONCLUSIÓN DE LAS NEGOCIACIONES DEL APARTADO DE LOS ACUERDOS NO CUMPLIDOS, SE ENCARGARÁ DE ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS DE SOLUCIÓN A ESTE ACUERDO. LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN SERÁN POR PARTE DE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL LOS CC. JAVIER LUCIO GONZÁLEZ Y SIMÓN MORENO GALLEGOS Y POR EL INSTITUTO MARÍA DEL RAYO CELIS AGUILAR.

**TERCERO: SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES.-** EL INSTITUTO Y LA REPRESENTACIÓN INTEGRARÁN UNA MESA QUE SE ABOQUE AL ESTUDIO DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, MISMO QUE SE REALIZARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE 90 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DE LA NEGOCIACIÓN DEL APARTADO DE ACUERDOS NO CUMPLIDOS, UNA VEZ QUE SE TENGAN LOS RESULTADOS SE SOLICITARÁ A LAS GLOBALIZADORAS LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. LOS INTEGRANTES POR

*[Handwritten signatures and initials are present on the left and right sides of the page, including names like 'Peralta', 'Mejía', 'Briseño', 'Herrera', 'Ordóñez', 'AgUILAR', and 'Franco'. There are also some circular stamps and other markings.]*

PARTE DE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL SERÁN LOS CC. FRANCISCO ALBARRÁN VILLANUEVA Y SILVESTRE MEJÍA PÉREZ Y POR PARTE DEL INSTITUTO EL C. JOSÉ LUIS DEL CARMEN ALFARO PINEDA.

**CUARTO: ROPA DE TRABAJO.** SE ESTÁ DE ACUERDO EN INSTALAR UNA COMISIÓN QUE SE ENCARGUE DE REVISAR Y ACTUALIZAR EL CATALOGO DE PRENDAS DE ROPA DE TRABAJO. LOS TRABAJOS DE LA MISMA INICIARÁN EL DÍA LUNES 19 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A PARTIR DE LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES; MISMA QUE SE INTEGRA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL, LOS CC. ISABEL ARBOLEYA MARÍN, CARLOS SANTIAGO ALAVEZ Y EMILIO CRUZ REYES, Y MARTÍN JAVIER MORALES RAMÍREZ Y ENRIQUE DURÁN CASAS, POR PARTE DEL INSTITUTO. A LA COMISIÓN SE LE PROPORCIONARÁ LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SUS ACTIVIDADES.

**QUINTO: SEGURO DE RIESGO.** LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE SE ABOQUE A ESTE PUNTO SERÁN LOS MISMOS A QUE SE REFIERE EL PUNTO CUARTO, UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE ÉSTE SE ABOCARÁN A LA ATENCIÓN DE ESTE RUBRO.

**SEXTO: ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS POR EFICIENCIA Y SERVICIOS SOBRESALIENTES DEL INBAL.** SE SOLICITARÁ A LA COMIPAPCE QUE PROCEDA A LA INSTALACIÓN DE FORMA INMEDIATA DE LA SUBCOMISIÓN DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS A QUE SE REFIERE EL REGLAMENTO RESPECTIVO, ASÍ MISMO DICHA SUBCOMISIÓN ELABORARÁ UN PLAN DE TRABAJO Y ACORDARÁ LOS REQUISITOS APLICABLES DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE 1981 Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE. SE REITERA EL COMPROMISO DE IMPRIMIR Y DISTRIBUIR EL NÚMERO SUFICIENTE DE EJEMPLARES PARA LOS TRABAJADORES DE LA DELEGACIÓN.

**SÉPTIMO: SAR.** EL INSTITUTO SE COMPROMETE A ENVIAR A LA BREVEDAD POSIBLE UN FOLLETO INFORMATIVO A LOS TRABAJADORES, EN DONDE SE CLARIFIQUEN LOS CONCEPTOS DEL ESTADO DE CUENTA DE IGUAL FORMA EL INSTITUTO REALIZARÁ LAS GESTIONES ANTE LA INSTITUCIÓN BANCARIA PARA QUE SE REALICE PUNTUALMENTE LA ENTREGA DE LOS ESTADOS DE CUENTA A LOS TRABAJADORES.

**OCTAVO: SEGURO INSTITUCIONAL.** SE REITERA EL COMPROMISO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL AÑO 2005.

**NOVENO: ANTIGÜEDAD ANTE LA SEP.** EL INSTITUTO SE COMPROMETE A REVISAR LOS CASOS PLANTEADOS POR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL, PARA PROCEDER A REALIZAR DE INMEDIATO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ANTE LA SEP, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA 2007, PARA OTORGAR ESTÍMULO POR ANTIGÜEDAD Y PREMIO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. PARA LOS AÑOS SUBSECUENTES LA REVISIÓN SE REALIZARÁ CON LA ANTELACIÓN DEBIDA QUE PERMITA CUMPLIR LA CONVOCATORIA EMITIDA PARA CADA AÑO.

**DÉCIMO: ENTREGA DE PLANTILLA DE PERSONAL.** SE HARÁ ENTREGA DE LA PLANTILLA DE LOS TRABAJADORES AGREMIADOS A LA DELEGACIÓN D-III-22, INCLUYENDO LO RELATIVO A LAS PLAZAS VACANTES, EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN INBAL-D-III-22. ASÍ MISMO SE REALIZARÁN LAS GESTIONES ANTE LAS ÁREA COMPETENTES PARA SOLICITAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL MONTO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PERSONALES.

**DÉCIMO PRIMERO: ADECUACIÓN DE GIMNASIO.** EL INSTITUTO REITERA SU DISPOSICIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL 2001, PARA LO CUAL SE INTEGRARÁ UNA COMISIÓN QUE SE ABOQUE AL ASUNTO, SIENDO SUS INTEGRANTES SAÚL SALOMÓN MUÑOZ SÁNCHEZ POR PARTE DE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL Y ENRIQUE DURÁN CASAS POR EL INSTITUTO.

**DÉCIMO SEGUNDO: ESPACIOS SINDICALES.** EL INSTITUTO ESTA EN CONDICIONES DE ENTREGAR EL LOCAL EN EL PALACIO DE BELLAS ARTES A MÁS TARDAR EL 15 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

**DÉCIMO TERCERO: ANTEOJOS, LENTES DE CONTACTO, APARATOS AUDITIVOS, APARATOS ORTOPÉDICOS, SILLAS DE RUEDA Y PRÓTESIS EN GENERAL.** EL INSTITUTO SE COMPROMETE A DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS RELATIVOS AL OTORGAMIENTO DE ESTA PRESTACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES GIRARÁ LAS INSTRUCCIONES DE INMEDIATO A LAS ÁREAS COMPETENTES, ESTABLECIÉNDOSE LOS ALCANCES Y LIMITES EN LA GUÍA DE PRESTACIONES, ASÍ MISMO SE PRECISA QUE LOS PLAZOS PARA LOS TRÁMITES Y CUMPLIMIENTO SERÁ DE FEBRERO A NOVIEMBRE DE CADA AÑO.

**DÉCIMO CUARTO: DESCUENTOS EN ESPECTÁCULOS DEL INBAL.** EL INSTITUTO REITERA SU DISPONIBILIDAD DE RESPETAR EN SUS TÉRMINOS EL ACUERDO DEL 2001, ASÍ COMO REALIZAR LAS GESTIONES EN LO INMEDIATO, PARA OBTENER LOS DESCUENTOS EN LAS COPRODUCCIONES.

**DÉCIMO QUINTO: PLAZAS DE RETIRO VOLUNTARIO.** EL INSTITUTO REALIZARÁ LAS GESTIONES Y NEGOCIACIONES NECESARIAS ANTE LAS DEPENDENCIAS FACULTADAS, PARA EL EFECTO, PARA QUE SE FORTALEZCA LA PLANTILLA DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO, PARA EL EFECTO SE INTEGRARÁ EN LO INMEDIATO UNA COMISIÓN BILATERAL, INBAL-DIII-22, QUE ANALICE LA PERTINENCIA DE SOLICITAR LA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS.

LOS TRABAJOS TENDIENTES AL ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA DE SOLICITAR LA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS, ESTARÁ A CARGO DE UNA COMISIÓN INTEGRADA POR JOSÉ LUIS HERRERA POR PARTE DEL INSTITUTO Y POR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL, CON POSTERIORIDAD SE HARÁN LLEGAR LOS NOMBRES DE SUS INTEGRANTES, DEFINIENDO FECHA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, UNA VEZ QUE SE INTEGRE LA COMISIÓN.

**DÉCIMO SEXTO: EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO LABORAL.** DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO LABORAL, EL INSTITUTO DOTARÁ DE LOS RECURSOS MATERIALES, QUE PERMITAN SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, DICHO EQUIPAMIENTO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DE LA PRESENTE. ADICIONALMENTE SE DOTARÁ DE LOS RECURSOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES EN SU OPERACIÓN.

SE REITERA EL COMPROMISO DE TRABAJAR BILATERALMENTE EN LA REESTRUCTURACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO LABORAL, CON BASE EN EL REGLAMENTO DE LA COMIPAPCE ASÍ COMO EL COMPROMISO DE REALIZAR UN PROYECTO EN BASE A LAS PROPUESTAS TANTO DEL INSTITUTO COMO DE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DICHO CENTRO, MISMO QUE SE REALIZARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A CUARENTA Y CINCO DÍAS.

**DÉCIMO SÉPTIMO: EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO MÉDICO Y DENTAL DE LA UACB.** SE ACUERDA QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA D-III-22 Y EL INSTITUTO, SE ABOCARÁN AL ANÁLISIS Y PROPUESTA DE SOLUCIÓN PARA ESTE PUNTO.

**DÉCIMO OCTAVO: REVISIÓN DE TEATROS.** EL PRÓXIMO LUNES 12 DE MARZO SE INSTALARÁ LA COMISIÓN QUE ATENDERÁ ESTE PUNTO. LA REUNIÓN TENDRÁ VERIFICATIVO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES A LAS 18:00 HORAS.

**DÉCIMO NOVENO: PRESUPUESTO PARA VISITA A LOS ESTADOS.**- EL INSTITUTO ESTÁ DE ACUERDO QUE UNA VEZ CONOCIENDO LOS CASOS CONCRETOS, SE ANALIZARÁN BILATERALMENTE LOS MECANISMOS PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA ACUDIENDO AL LUGAR DONDE SE ORIGINE.

**VIGÉSIMO: PAGO DE MARCHA.**- ESTE TIPO DE PRESTACIONES IMPACTAN HORIZONTALMENTE AL MODELO, POR LO CUAL ES NECESARIO CONTAR PREVIAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LAS GLOBALIZADORAS A EFECTO DE ACCEDER A LAS SOLICITUDES DE INCREMENTO, GESTIÓN QUE YA SE HA EFECTUADO; LA RESPUESTA ES EN SENTIDO NEGATIVO, POR LO CUAL NO ES FACTIBLE OTORGARLOS. EN TODO CASO, SI LA AUTORIZACIÓN DE LAS GLOBALIZADORAS RESPECTO DE ESTA PRESTACIÓN SE DA CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DEL CONVENIO, ESTABLECEMOS EL COMPROMISO DE APLICARLO EN LOS TÉRMINOS APROBADOS.

**VIGÉSIMO PRIMERO: PAGO POR RENUNCIA.**- ESTE TIPO DE PRESTACIONES IMPACTAN HORIZONTALMENTE AL MODELO, POR LO CUAL ES NECESARIO CONTAR PREVIAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LAS GLOBALIZADORAS A EFECTO DE ACCEDER A LAS SOLICITUDES DE INCREMENTO, GESTIÓN QUE YA SE HA EFECTUADO; LA RESPUESTA ES EN SENTIDO NEGATIVO, POR LO CUAL NO ES FACTIBLE OTORGARLOS. EN TODO CASO, SI LA AUTORIZACIÓN DE LAS GLOBALIZADORAS RESPECTO DE ESTA PRESTACIÓN SE DA CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DEL CONVENIO, ESTABLECEMOS EL COMPROMISO DE APLICARLO EN LOS TÉRMINOS APROBADOS.

**VIGÉSIMO SEGUNDO: PAGO DE CIRUGÍA LÁSER.**- UNA VEZ QUE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL, INFORME SOBRE EL NÚMERO DE CASOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO, SE HARÁ DE CONOCIMIENTO DE LAS INSTANCIAS FACULTADAS A EFECTO DE QUE LO CONSIDEREN PARA EMITIR SU RESOLUCIÓN.

EL INSTITUTO GESTIONARÁ DE FORMA INMEDIATA ANTE EL ISSSTE, QUE LA ATENCIÓN MÉDICA EN TODOS LOS NIVELES, SE REALICE DE FORMA RÁPIDA, EFICIENTE Y EXPEDITA, PARA TODOS LOS TRABAJADORES DEL INBAL, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES, CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS MÉDICAS SE LLEVEN A CABO DE FORMA RÁPIDA Y EFICAZ.

**VIGÉSIMO TERCERO: RECESO ESCOLAR.**- EL INSTITUTO ESTÁ DE ACUERDO EN QUE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y MANUALES AGREMIADOS A LA D-III-22, ADSCRITOS A LAS ESCUELAS, SIGAN DISFRUTANDO DE TRES SEMANAS DEL RECESO DE CLASES ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO OFICIAL DEL LA SEP. PARA EL EFECTO, EL TITULAR DE CADA CENTRO DE TRABAJO DE FORMA BILATERAL CON LOS TRABAJADORES, DEFINIRÁ EL ROL DE GUARDIAS, PARTIENDO DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD RELATIVA Y APLICABLE.

**VIGÉSIMO CUARTO: PAGO DE DÍAS FESTIVOS QUE COINCIDAN CON SÁBADO O DOMINGO.**- EL INSTITUTO PAGARÁ A LOS TRABAJADORES AGREMIADOS A LA D-III-22, HASTA CUATRO DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO DE LOS PACTADOS ENTRE EL INSTITUTO Y LA REPRESENTACIÓN SINDICAL, QUE COINCIDAN CON SÁBADO O DOMINGO.

**VIGÉSIMO QUINTO: COMIPAPCE.**- SE HACE ENTREGA A LA REPRESENTACIÓN SINDICAL DE LA COPIA DEL REGLAMENTO, MISMO QUE SERÁ COTEJADO CON LA COPIA EN PODER DE LA D-III-22, HECHO LO CUAL, DE NO ENCONTRARSE MODIFICACIÓN ALGUNA, SE PROCEDERÁ A LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES TENDIENTES A LOGRAR SU REGISTRO ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, EN UN PLAZO NO MAYOR A UNA SEMANA.

**VIGÉSIMO SEXTO: COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE.**- SE INSTALARÁ LA COMISIÓN CENTRAL DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO, PARA ELLO EN SU INTEGRACIÓN SE OBSERVARÁ EL PRINCIPIO DE

PROPORCIONALIDAD PURA, RESPECTO DE LA MEMBRESÍA DE CADA UNA DE LAS REPRESENTACIONES SINDICALES EN EL INSTITUTO. LOS TRÁMITES ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES SE REALIZARÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE CUARENTA Y CINCO DÍAS. PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES AUXILIARES SE APLICARÁ LA NORMATIVIDAD REFERENTE.

**VIGÉSIMO SÉPTIMO: PAGO DE COMIDA.**- CUANDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39, 40, 41 Y 42 DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL NO DOCENTE DE BASE DEL INBAL, SE REQUIERA QUE EL TRABAJADOR LABORE MÁS ALLÁ DE SU JORNADA ORDINARIA Y POR NECESIDADES DEL SERVICIO SE GENERE TIEMPO EXTRAORDINARIO EL MISMO DÍA, LA JORNADA EXTRAORDINARIA NO PODRÁ SUSPENDERSE ENTRE EL TIEMPO NORMAL Y EL EXTRAORDINARIO, CUANDO LA NATURALEZA DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERA. LO ANTERIOR SIN MENOSCABO DE LO YA ACORDADO EN LA MINUTA DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003, DE LA QUE SE ANEXA COPIA. ASÍ TAMBIÉN, TODO DOCUMENTO QUE CONTRAVENGA ESTE ACUERDO QUEDARÁ INVALIDADO.

**VIGÉSIMO OCTAVO: CAMBIO DE JORNADA.**- SE INTEGRARÁ UN COMISIÓN BILATERAL FORMADA POR RICARDO GARCÍA SÁNCHEZ POR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL Y ALFREDO ROBLEDO ÁLVAREZ POR EL INSTITUTO, SE INICIARÁ CON LOS CASOS DE LOS TRABAJADORES DE MAYOR ANTIGÜEDAD, PARA APLICAR EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN CREACIÓN A COSTOS COMPENSADOS, ADICIONALMENTE CONOCIENDO LOS CASOS CONCRETOS DE LOS TRABAJADORES QUE EXPRESAMENTE DESEAN CAMBIAR SU JORNADA. UNA VEZ CONOCIDO ELLO, SE PROCEDERÁ DE FORMA CONJUNTA A DESARROLLAR EL PLANTEAMIENTO JUSTIFICATORIO ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES, SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN Y RECURSOS PARA ELLO.

**VIGÉSIMO NOVENO: REZONIFICACIÓN.**- UNA VEZ QUE EL INSTITUTO A REALIZADO LAS GESTIONES, ANTE LA SEP, DARÁ SEGUIMIENTO PUNTUAL A LO QUE EN SU OPORTUNIDAD SE RESUELVA, PARA PROCEDER EN CONSECUENCIA

**TRIGÉSIMO: CONTRATACIONES.**- EL INSTITUTO ESTÁ DE ACUERDO EN INTEGRAR UNA COMISIÓN BILATERAL, QUE ANALICE LA PROBLEMÁTICA, A EFECTO DE FORMULAR LOS PLANTEAMIENTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, CON EL PROPÓSITO DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD RELATIVA Y APLICABLE, DICHA COMISIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR LOS CC. MANUEL MUÑOZ GÓMEZ Y ERNESTO RANGEL POR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL Y LOS CC. JOSÉ LUIS DEL CARMEN ALFARO PINEDA Y JOSÉ LUIS HERRERA POR EL INSTITUTO.

**TRIGÉSIMO PRIMERO: ORGANIGRAMA.**- SE HACE ENTREGA A LA REPRESENTACIÓN SINDICAL DEL ORGANIGRAMA DESGLOSADO HASTA NIVEL DE JEFE DE DEPARTAMENTO, MISMO QUE ESTÁ AUTORIZADO POR LA SHCP Y REGISTRADO ANTE LA SEP.

**TRIGÉSIMO SEGUNDO: NIVELES PROFESIONALES.**- ESTOS NIVELES SON PARTE DEL PROCESO DE PROFESIONALIZACIÓN IMPLEMENTADO EN EL INSTITUTO, SIENDO NECESARIO COMPLETAR LOS PROCESOS PARA SUBSANAR LAS DISTORSIONES QUE EL IMPLANTE PROVOCÓ, LOS CUALES ESTÁN YA AVANZADOS EN EL SENO DE LA COMIPAPCE; ADICIONALMENTE, DEBEN ESTABLECERSE LOS CRITERIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE TALES NIVELES EN EL MARCO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, LA DEFINICIÓN DE LOS PERFILES DE LOS PUESTOS QUE DEBEN INCLUIR SUS FUNCIONES Y COMETIDOS, ASÍ COMO ESTABLECER LOS REQUISITOS Y CRITERIOS PARA CONCURSAR LAS PLAZAS, QUE DEBEN ESTAR PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SHCP. EN TODO CASO, SON TAREAS QUE SE TIENEN QUE ACOMETER, DE TAL MANERA QUE ASUME COMPROMISO MUTUO DE REALIZARLAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONVENIO. PARA ELLO SE INTEGRARÁ UNA COMISIÓN BILATERAL, FORMADA POR LOS CC. ENRIQUE

BENNETTS CHÁVEZ Y JULIA RAQUEL REYES LEÓN POR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL Y JOSÉ LUIS HERRERA POR EL INSTITUTO.

**TRIGÉSIMO TERCERO: RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD ANTE EL ISSSTE.**- SE INTEGRARÁ UNA COMISIÓN BILATERAL QUE SE ABOQUE A LA REVISIÓN DE LOS CASOS PLANTAEADOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD ANTE EL ISSSTE, A FIN DE ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA CONCRETAR LOS PROCEDIMIENTOS Y RESOLVER DE LA MEJOR MANERA PARA LOS TRABAJADORES, SIENDO SUS INTEGRANTES POR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL LOS CC. JUAN SEGURA ZARATE Y PEDRO ALEJANDRO ZALDÍVAR PERALTA, POR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL, Y POR EL INSTITUTO JOSÉ LUIS DEL CARMEN ALFARO PINEDA Y JOSÉ LUIS HERRERA. PARA EL CASO DE LOS ASUNTOS YA RESUELTOS EN DEFINITIVA, SE REALIZARÁN LOS TRAMITES DE FORMA INMEDIATA ANTE EL ISSSTE.

**TRIGÉSIMO CUARTO: PAGO DE CURSOS.**- ESTE ASUNTO SE RESUELVE EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y LA PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE DESARROLLO LABORAL, DE TAL MANERA QUE TODA NECESIDAD DE CAPACITACIÓN DEBE ESTAR CONTEMPLADA EN LOS PROGRAMAS ANUALES; SE REITERA EL COMPROMISO ESTABLECIDO DE CONSTRUIR EL PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO LABORAL CON BASE EN LAS PROPUESTAS DE LAS PARTES. LO CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LA PRESENTE NEGOCIACIÓN.

**TRIGÉSIMO QUINTO: AGUINALDO.**- TODA VEZ QUE EL PAGO DEL AGUINALDO SE CIRCUNSCRIBE A LO PUNTUALMENTE ESTABLECIDO EN EL DECRETO QUE EN SU MOMENTO SE EMITE POR EL EJECUTIVO FEDERAL, EL INSTITUTO TIENE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR EL PAGO EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINEN LAS AUTORIDADES RESPONSABLES; SIN EMBARGO, EL INSTITUTO SE COMPROMETE A INTEGRAR UN PAQUETE CON PRODUCTOS QUE EL INBAL PRODUCE Y QUE SE ENTREGARÁN A CADA TRABAJADOR A FIN DE AÑO, CONSISTENTE EN: CUATRO PUBLICACIONES DEL INBAL, QUE DE FORMA BILATERAL SE DETERMINARÁN LOS TÍTULOS A INCLUIR.

**TRIGÉSIMO SEXTO: FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE.**- DERIVADO DE LA RESPUESTA EMITIDA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES EN EL SENTIDO DE LA IMPROCEDENCIA DE LA APLICACIÓN DEL FONAC PARA LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO, ÉSTE Y LA REPRESENTACIÓN SINDICAL CONSTRUIRÁN BILATERALMENTE UNA PROPUESTA VIABLE A EFECTO DE PRESENTARLA ANTE LAS GLOBALIZADORAS PARA SU AUTORIZACIÓN. LOS TRABAJOS INICIARÁN A LOS TREINTA DÍAS POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LA PRESENTE NEGOCIACIÓN, INTEGRANDO UNA COMISIÓN FORMADA POR ALFREDO ROBLEDO ÁLVAREZ POR EL INSTITUTO Y POR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL MIGUEL NAVA GARCÍA Y PEDRO ALEJANDRO ZALDÍVAR PERALTA.

**TRIGÉSIMO OCTAVO: PAGO POR JUBILACIÓN O PENSIÓN.**- EL INSTITUTO ESTA DE ACUERDO EN FORMULAR UN NUEVO PLANTEAMIENTO A LAS INSTANCIAS GLOBALIZADORAS, PARA EL INCREMENTO EN DOS DÍAS ADICIONALES, CONSIDERANDO QUE OTRAS INSTITUCIONES DEL MODELO YA INCREMENTARON EL NÚMERO DE DÍAS PARA DICHO PAGO.

**TRIGÉSIMO NOVENO: DESPENSA MENSUAL.**- EL INSTITUTO ESTÁ DE ACUERDO EN INCREMENTAR EL MONTO POR ESTE CONCEPTO, PARA QUEDAR EN \$451.00 MENSUALES. DICHO INCREMENTO SE PAGARÁ EN LA QUINCENA 12 DE ESTE AÑO Y EL RETROACTIVO DEL 1 DE FEBRERO A LA FECHA, SE PAGARÁ A MÁS TARDAR EN LA QUINCENA 13 DEL AÑO EN CURSO.

**CUADRAGÉSIMO: DESPENSA ANUAL.**- EL INSTITUTO ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE INCREMENTE ESTE RUBRO A LA CANTIDAD DE \$1,325.00 PARA TODOS LOS

TRABAJADORES AGREMIADOS A LA D-III-22. MISMA QUE SE PAGARÁ EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO.

**CUADRAGÉSIMO PRIMERO: CANASTILLA MATERNAL.**- EL INSTITUTO MANIFIESTA SU CONFORMIDAD DE INCREMENTAR EL MONTO DE ESTE RUBRO PARA PASAR A \$500.00 POR CASO.

**CUADRAGÉSIMO SEGUNDO: AYUDA ECONÓMICA PARA ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES.**- EL INSTITUTO ESTA CONFORME EN QUE SE INCREMENTE ESTE RUBRO DE LA SIGUIENTE FORMA: \$93.00 PARA LOS TRABAJADORES QUE TENGAN JORNADA UNO; \$108.00 PARA LOS TRABAJADORES CUYA JORNADA SEA LA DOS.

**CUADRAGÉSIMO TERCERO: PASAJES.**- EL INSTITUTO ESTA DE ACUERDO EN INCREMENTAR ESTE RUBRO PARA QUEDAR EN \$16.00 MENSUALES EN TOTAL PARA CADA TRABAJADOR, LOS QUE SE PAGARÁN DE FORMA QUINCENAL A RAZÓN DE \$8.00.

**CUADRAGÉSIMO CUARTO: EVENTOS SINDICALES.**- EL INSTITUTO ESTA DE ACUERDO EN QUE POR LOS CONCEPTOS DE: CONGRESO DE DELEGADOS; EVENTO DEPORTIVO; APOYO PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y TIENDA Y CAFETERIA SINDICAL, SE PAGARÁ LA MISMA CANTIDA QUE EN EL AÑO DOS MIL SEIS, TANTO PARA EL DOS MIL SIETE, COMO PARA EL DOS MIL OCHO.

**CUADRAGÉSIMO QUINTO: INCREMENTO SALARIAL CON EFECTOS AL 1 DE NOVIEMBRE.**- EL INSTITUTO FORMULARÁ UN PLANTEAMIENTO A LAS INSTANCIAS GLOBALIZADORAS DEL GASTO PUBLICO, EN EL SENTIDO DE QUE EL INCREMENTO A OTRAS INSTITUCIONES DEL MODELO YA SE OTORGA A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL AÑO QUE CORRESPONDE LA REVISIÓN, POR TAL RAZON LA REPRESENTACIÓN SINDICAL DEMANDA SE APRUEBE EL PAGO A PARTIR DE LA MISMA FECHA.

**CUADRAGÉSIMO SEXTO: ESTÍMULO POR TERMINACIÓN DE ESTUDIOS, ESTÍMULO DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO.**- EL INSTITUTO ESTÁ DE ACUERDO EN QUE DICHS ESTÍMULOS SE OTORGUEN A QUIENES ALCANCEN UN GRADO ACADÉMICO (LICENCIATURA, MAESTRÍA Y DOCTORADO), EN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO AFINES CON LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA INSTITUCIÓN Y CUYOS PROMEDIOS GENERALES SEAN LOS MÁS ALTOS, PARA LO CUAL SE PRESENTARÁ EL TÍTULO OBTENIDO, DEBIENDOSE INSCRIBIR EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA EMITIDA AL EFECTO Y CONSIDERANDO EL CICLO ESCOLAR EN CURSO DEL AÑO QUE CORRESPONDA. LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO SE DEFINIRÁN EN LA GUÍA DE PRESTACIONES EN CONSECUENCIA, SE OTORGARÁN 5 PREMIOS PARA NIVEL LICENCIATURA Y 2 PREMIO PARA POSTGRADO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

2 PARA POSTGRADO POR LA CANTIDAD DE \$16,000.00.  
5 PARA LICENCIATURA POR LA CANTIDAD DE \$7,500.00.

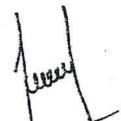
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN, FIRMANDO LA PRESENTE A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL INBAL

MARIA TERESA FRANCO  
DIRECTORA GENERAL

POR EL COMITÉ EJECUTIVO DELEGACIONAL III-22

ESTEBAN HERNÁNDEZ DÍAZ  
SECRETARIO GENERAL



ALFREDO CORDERO ESQUIVEL  
SUBDIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN



SIMÓN MORENO GALLEGOS  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN



ALFREDO ROBLEDO ÁLVAREZ  
DIRECTOR DE ASUNTOS  
LABORALES



JUAN SERRURA ZARATE  
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

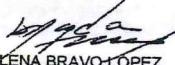
JOSÉ LUIS DEL CARMEN ALFARO PINEDA  
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES



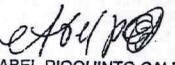
FRANCISCO ALBARRÁN V.  
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA  
SOCIAL



JOSÉ LUIS HERRERA  
SUBDIRECTOR DE CONSULTORIA JURÍDICA  
LABORAL Y ACOPIO LEGISLATIVO



MAGDALENA BRAVO LOPEZ  
SECRETARIA DE FINANZAS



ABEL PIQUINTO CALDERÓN  
SECRETARIO DE PROMOCIÓN Y  
ESCALAFÓN



MIGUEL NAVA GARCÍA  
SECRETARIO DE ORIENTACIÓN  
IDEOLOGICA



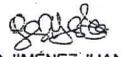
LUIS MARCO A. ÁLVAREZ CORTÉS  
SECRETARIO DE RELACIONES AL  
EXTERIOR

POR LA COMISIÓN NEGOCIADORA

BENNETTS CHÁVEZ ENRIQUE  
DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL



BERMÚDEZ GUERRERO RUBÉN DARÍO  
DEL MUSEO DE ARTE MODERNO



BRISEÑO JIMÉNEZ JUAN MIGUEL  
DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL



GARCÍA SÁNCHEZ RICARDO  
DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



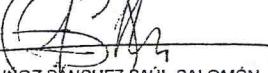
LUCIO GONZÁLEZ JAVIER  
DEL MUSEO DE ARTE MODERNO



MEJÍA PÉREZ SILVESTRE  
DE LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA



MUÑOZ GÓMEZ MANUEL  
DE LA DIRECCIÓN DE LITERATURA



MUÑOZ SÁNCHEZ SAÚL SALOMÓN  
DEL MUSEO NACIONAL DE ARTE



RANGEL ERNESTO  
DE LA ESCUELA DE DISEÑO



ZALDIVAR PERALTA PEDRO ALEJANDRO  
DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN ARTÍSTICA

**ACUERDO PARA EL INCREMENTO SALARIAL  
INBAL-D-III-22  
2007**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 7 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, UBICADA EN EL CUARTO PISO DEL PALACIO DE BELLAS ARTES, LOS CC. MARÍA TERESA FRANCO, DIRECTORA GENERAL; ALFREDO CORDERO ESQUIVEL, SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; ALFREDO ROBLEDO ÁLVAREZ, DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES; JOSÉ LUIS DEL CARMEN ALFARO PINEDA, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES Y JOSÉ LUIS HERRERA, SUBDIRECTOR DE CONSULTORÍA JURÍDICA LABORAL Y ACOPIO LEGISLATIVO, REPRESENTANTES DEL INBAL Y POR LA DELEGACIÓN III-22, SECCIÓN XI DEL S.N.T.B LOS CC. ESTEBAN HERNÁNDEZ DÍAZ, SECRETARIO GENERAL; SIMÓN MORENO GALLEGOS, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN; JUAN SEGURA ZARATE, SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS; FRANCISCO ALBARRÁN V., SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL; MAGDALENA BRAVO LÓPEZ, SECRETARIA DE FINANZAS; ABEL PIOQUINTO CALDERÓN, SECRETARIO DE PROMOCIÓN Y ESCALAFÓN; MIGUEL NAVA GARCÍA, SECRETARIO DE ORIENTACIÓN IDEOLÓGICA; LUIS MARCO A. ÁLVAREZ CORTÉS, SECRETARIO DE RELACIONES AL EXTERIOR Y POR LA COMISIÓN NEGOCIADORA LOS CC. BENNETTS CHÁVEZ ENRIQUE, DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL; BERMÚDEZ GUERRERO RUBÉN DARÍO, DEL MUSEO DE ARTE MODERNO; BRISEÑO JIMÉNEZ JUAN MIGUEL, DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL; GARCÍA SÁNCHEZ RICARDO, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES; LUCIO GONZÁLEZ JAVIER, DEL MUSEO DE ARTE MODERNO; MEJÍA PÉREZ SILVESTRE, DE LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA; MUÑOZ GÓMEZ MANUEL, DE LA DIRECCIÓN DE LITERATURA; MUÑOZ SÁNCHEZ SAÚL SALOMÓN, DEL MUSEO NACIONAL DE ARTE; RANGEL ERNESTO, DE LA ESCUELA DE DISEÑO Y ZALDIVAR PERALTA PEDRO ALEJANDRO, DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN ARTÍSTICA 1, CON EL OBJETO DE REALIZAR LAS NEGOCIACIONES DEL PUEGO PETITORIO PARA LA REVISIÓN DE SALARIO Y PRESTACIONES 2007, RESOLVIENDO LLEGAR A LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**PRIMERO.- INCREMENTO SALARIAL:**

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL INCREMENTO SALARIAL SERÁ DE UN 3.80% (TRES PUNTO OCHENTA POR CIENTO), APLICABLE AL CONCEPTO 07 (SALARIO TABULAR), PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL DE LA DELEGACIÓN SINDICAL III-22, CON EFECTOS A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2007, SOBRE EL TABULADOR VIGENTE AL 31 DE ENERO DEL MISMO AÑO.

**SEGUNDO.- REPERCUSIONES SALARIALES:**

COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO SALARIAL DEL 3.80% (TRES PUNTO OCHENTA POR CIENTO), ÉSTE REPERCUTIRÁ EN LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD, PRIMA VACACIONAL, AGUINALDO Y DEMÁS PRESTACIONES EXPRESADAS EN EL SALARIO, CUBRIÉNDOSE LAS DIFERENCIAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE PAGO DE CADA UNA, A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2007.

**TERCERO.- FORMA DE PAGO:**

EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA SE COMPROMETE A PAGAR EL REFERIDO INCREMENTO SALARIAL, EN LA QUINCENA 12 DEL PRESENTE AÑO. Y EL RETROACTIVO DEL 1 DE FEBRERO A LA FECHA, SE PAGARÁ A MÁS TARDAR EN LA QUINCENA 13 DEL AÑO EN CURSO

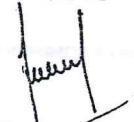
**CUARTO.- AUMENTO EXTRAORDINARIO:**

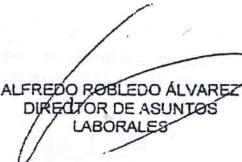
LAS PARTES ACUERDAN QUE EN CASO DE QUE SE OTORQUE UN AUMENTO EXTRAORDINARIO GENERAL AL MODELO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, GESTIONADO POR EL S.N.T.E. O AUTORIZADO POR LA INSTANCIA GLOBALIZADORA DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL, ÉSTE SE HARÁ EXTENSIVO A LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA AGREMIADOS A LA DELEGACIÓN SINDICAL III-22 DE LA SECCIÓN XI DEL S.N.T.E.

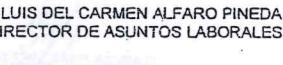
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN, FIRMANDO LA PRESENTE A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL INBAL,

  
MARÍA TERESA FRANCO  
DIRECTORA GENERAL

  
ALFREDO CORDERO ESQUIVEL  
SUBDIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN

  
ALFREDO ROBLEDO ÁLVAREZ  
DIRECTOR DE ASUNTOS  
LABORALES

  
JOSÉ LUIS DEL CARMEN ALFARO PINEDA  
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES

POR EL COMITÉ EJECUTIVO  
DELEGACIONAL III-22

  
ESTEBAN HERNÁNDEZ DÍAZ  
SECRETARIO GENERAL

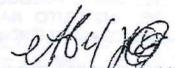
  
SIMÓN MORENO GALLEGOS  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

  
JUAN SEGURA ZARATE  
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

  
FRANCISCO ALBARRÁN V.  
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA  
SOCIAL

  
SUBDIRECTOR DE CONSULTORIA JURÍDICA  
LABORAL Y ACOPIO LEGISLATIVO

MAGDALENA BRAVO LÓPEZ  
SECRETARIA DE FINANZAS

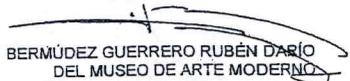
  
ABEL PIOQUINTO CALDERÓN  
SECRETARIO DE PROMOCIÓN Y  
ESCALAFÓN

  
MIGUEL NAVA GARCÍA  
SECRETARIO DE ORIENTACIÓN  
IDEOLÓGICA

  
LUIS MARCO A. ÁLVAREZ CORTÉS  
SECRETARIO DE RELACIONES AL  
EXTERIOR

POR LA COMISIÓN NEGOCIADORA

BENNETTS CHÁVEZ ENRIQUE  
DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

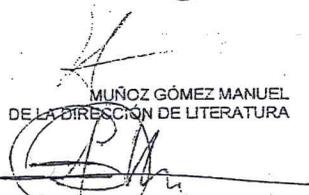
  
BERMÚDEZ GUERRERO RUBÉN DARÍO  
DEL MUSEO DE ARTE MODERNO

  
BRISEÑO JIMÉNEZ JUAN MIGUEL  
DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL

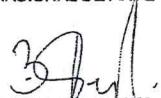
  
GARCÍA SÁNCHEZ RICARDO  
DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

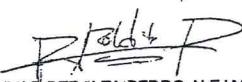
  
LUCIO GONZÁLEZ JAVIER  
DEL MUSEO DE ARTE MODERNO

  
MEJÍA PÉREZ SILVESTRE  
DE LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

  
MUÑOZ GÓMEZ MANUEL  
DE LA DIRECCIÓN DE LITERATURA

MUÑOZ SÁNCHEZ SAÚL SALOMÓN  
DEL MUSEO NACIONAL DE ARTE

  
RANGEL ERNESTO  
DE LA ESCUELA DE DISEÑO

  
ZALDIVAR PERALTA PEDRO ALEJANDRO  
DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN ARTÍSTICA

**ACUERDO  
INBAL-D-III-22**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 8:00 HORAS DEL DÍA 28 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, UBICADA EN EL CUARTO PISO DEL PALACIO DE BELLAS ARTES, LOS CC. MARÍA TERESA FRANCO, DIRECTORA GENERAL; ALFREDO CORDERO ESQUIVEL, SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; ALFREDO ROBLEDO ÁLVAREZ, DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES; JOSÉ LUIS DEL CARMEN ALFARO PINEDA, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES Y JOSÉ LUIS HERRERA, SUBDIRECTOR DE CONSULTORÍA JURÍDICA LABORAL Y ACOPIO LEGISLATIVO, SUBDIRECTOR DE CONSULTORÍA JURÍDICA LABORAL Y ACOPIO LEGISLATIVO, REPRESENTANTES DEL INBAL Y POR LA DELEGACIÓN III-22, SECCIÓN XI DEL S.N.T.E. REPRESENTANTES DEL INBAL Y POR LA DELEGACIÓN III-22, SECCIÓN XI DEL S.N.T.E. LOS CC. ESTEBAN HERNÁNDEZ DÍAZ, SECRETARIO GENERAL; SIMÓN MORENO GALLEGOS, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN; JUAN SEGURA ZARATE, SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS; FRANCISCO ALBARRÁN V., SECRETARIO DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL; MAGDALENA BRAVO LÓPEZ, SECRETARIA DE FINANZAS; ABEL PIOQUINTO CALDERÓN, SECRETARIO DE PROMOCIÓN Y ESCALAFÓN; MIGUEL NAVA GARCÍA, SECRETARIO DE ORIENTACIÓN IDEOLÓGICA; LUIS MARCO A. ÁLVAREZ CORTÉS, SECRETARIO DE RELACIONES AL EXTERIOR Y POR LA COMISIÓN NEGOCIADORA LOS CC. BENNETTS CHÁVEZ ENRIQUE, DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL; BERMÚDEZ GUERRERO RUBÉN DARÍO, DEL MUSEO DE ARTE MODERNO; BRISEÑO JIMÉNEZ JUAN MIGUEL, DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL; GARCÍA SÁNCHEZ RICARDO, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES; LUCIO GONZÁLEZ JAVIER, DEL MUSEO DE ARTE MODERNO; MEJÍA PÉREZ SILVESTRE, DE LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA; MUÑOZ GÓMEZ MANUEL, DE LA DIRECCIÓN DE LITERATURA; MUÑOZ SÁNCHEZ SAÚL SALOMÓN, DEL MUSEO NACIONAL DE ARTE; RANGEL ERNESTO, DE LA ESCUELA DE DISEÑO Y ZALDÍVAR PERALTA PEDRO ALEJANDRO, DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN ARTÍSTICA 1, CON EL OBJETO DE REALIZAR LAS NEGOCIACIONES DEL PLEGO PETITORIO PARA LA REVISIÓN DE SALARIO Y PRESTACIONES 2007, RESOLVIENDO LLEGAR AL SIGUIENTE ACUERDO:

**ÚNICO.- DEFENSA DEL INBAL Y DE LA MATERIA DE TRABAJO:**

SE ASUME EL COMPROMISO DE FORTALECER AL INBAL, DENTRO DEL MARCO DE SU LEGISLACION, PONIENDO ÉNFASIS EN LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS CON LA PARTICIPACIÓN DE SUS TRABAJADORES. SE TRABAJARÁ DE MANERA CONJUNTA, RESPECTO DE LA DEFENSA DEL INSTITUTO, POR MEDIO DE UNA COMISIÓN BIPARTITA, QUE SE ABOQUE AL ANÁLISIS DE LOS TEMAS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ESTABLECIDAS EN SU LEY DE CREACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN, FIRMANDO LA PRESENTE A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL INBAL

MARÍA TERESA FRANCO  
DIRECTORA GENERAL

POR EL COMITÉ EJECUTIVO  
DELEGACIONAL III-22

ESTEBAN HERNÁNDEZ DÍAZ  
SECRETARIO GENERAL

ALFREDO CORDERO ESQUIVEL  
SUBDIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN

ALFREDO ROBLEDO ÁLVAREZ  
DIRECTOR DE ASUNTOS  
LABORALES

JOSÉ LUIS DEL CARMEN ALFARO PINEDA  
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES

JOSÉ LUIS HERRERA  
SUBDIRECTOR DE CONSULTORÍA JURÍDICA  
LABORAL Y ACOPIO LEGISLATIVO

SIMÓN MORENO GALLEGOS  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

JUAN SEGURA ZARATE  
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

FRANCISCO ALBARRÁN V.  
SECRETARIO DE PREVISION Y ASISTENCIA  
SOCIAL

MAGDALENA BRAVO LÓPEZ  
SECRETARIA DE FINANZAS

ABEL PIOQUINTO CALDERÓN  
SECRETARIO DE PROMOCIÓN Y  
ESCALAFÓN

MIGUEL NAVA GARCÍA  
SECRETARIO DE ORIENTACIÓN  
IDEOLÓGICA

LUIS MARCO A. ÁLVAREZ CORTÉS  
SECRETARIO DE RELACIONES AL  
EXTERIOR

POR LA COMISIÓN NEGOCIADORA

BENNETTS CHÁVEZ ENRIQUE  
DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL